

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No. 369

FECHA: 02 de octubre 2020 ✓

PROVEEDOR: REVERB COLOMBIA S.A.S
NIT - y/o C.C.: 901406766-5

DIRECCIÓN: Cra 4 # 27 - 03
CIUDAD: Bogotá D.C

PROCESO: _____
ÁREA: Técnica
Fortalecimiento

PROGRAMA: _____
Empresarial

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, tiene la necesidad de contratar una empresa para trabajar con grupos asociativos. creando diferentes talleres donde se trabajen habilidades duras (empresarización), se realicen diagnosticos de a cuerdo a lo ocurrido con la pandemia y además se creen alternativas de trabajo según los objetivos de cada asociación.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es contratar una empresa para trabajar con grupos asociativos creando diferentes talleres donde se trabajen habilidades duras (empresarización), se realicen diagnosticos de a cuerdo a lo ocurrido con la pandemia y además se creen alternativas de trabajo según los objetivos de cada asociación.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Formulación de objetivos y retos por segmento de productor.
2. Convocatoria de actores de la cadena productiva.
3. Cinco talleres de co-creación (Tres para pequeños productores (de 16 personas cada uno), uno para medianos productores, uno para grandes productores).
4. Acompañamiento equipo Reverb: Un diseñador de futuros, un facilitador por cada cinco participantes por taller y un líder sectorial.
5. Preliminar taller de sensibilización generación de sueños.
6. Preiminar talleres de racionaliación e identificación de oportunidades.
7. Matriz de trabajo para bitacoras de campo, donde se incluya clasificación (pequeñas, medianas, grandes) según número de animales, caracterización donde incluya, ubicación, contacto, listado de socios, tipo de sociedad, necesidades (3) a corto y mediano plazo, objetivos (3) a corto y mediano plazo y puntos críticos de cada asociación que no les esten
8. Entretamiento a técnicos o funcionarios de Porkcolombia para realizar visitas de campo.
9. Acompañamiento Reverb en el 10% de las visitas de campo y seguimiento del trabajo de campo (técnicos).
10. Informes: Donde se realice el analisis cualitativo y cuantitativo por cada asociación trabajada y permita tener una hoja de ruta por cada una de las asociaciones participantes .

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

- Retención en la renta 11% Abogados
- Retención de Ica 6,9 x 1000 Abogados

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4

CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

El valor de la orden corresponde a la suma de \$42,779,310 CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ M/CTE INCLUIDOS todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden.

B. FORMA DE PAGO

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio así: 30% una vez se entregue preliminar talleres de sensibilización, 30% una vez se entregue el preliminar de los talleres de racionalización y el 40% restante una vez se entregue el informe por cada asociación.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es hasta el 25 de diciembre. ✓

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es a nivel nacional vía virtual, con entrega en la ciudad de Bogotá - oficina Porkcolombia CI 37 No. 16 - 52

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

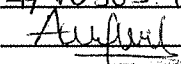
VI. GARANTIAS

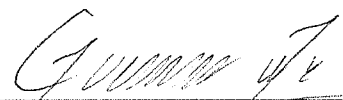
De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías.


VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por la subdirectora de fortalecimiento empresarial y en su ausencia por la directora del área técnica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: # 461
Área: Técnica
Programa: Fortalecimiento Empresarial
Proyecto: Fortalecimiento Asociativo y gestión empresarial
Dispon. Presupuestal: # 10803.974 - # 68.846.141
Firma: 
Fecha: 06/11/2020


FIRMA SUPERVISOR: SUBDIRECTOR
NOMBRE: ALEXANDRA GÓMEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL


APROBADO: PRESIDENCIA
NOMBRE: JEFFREY FAJARDO
CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777



VoBo. JEFE JURÍDICO
CHRISTIAN VALENCIA FÉLIX

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE: REVERB COLOMBIA S.A.S
NIT - C.C. 901406766 - 5

